



Nomenclatura de los ficheros comprensivos de la información

1. Información previa sobre la carga de ficheros

En relación con la nomenclatura de los ficheros es preciso describir previamente los aspectos esenciales de la carga de la información en Ret@n, dado que ambos aspectos están íntimamente relacionados.

Los ficheros que forman parte de la cuenta podrán ser cargados de manera individual para cada estado / apartado de información de una entidad o de forma conjunta para la misma, comprensiva de todos o parte de los estados o apartados de información que ha de rendirse en relación con la cuenta de una entidad.

Si la carga se efectúa de manera conjunta, se elaborará un fichero zip comprensivo de los ficheros que contengan la información que vaya a cargarse de manera simultánea en relación con la cuenta de una entidad. Es muy importante hacer notar que el zip será la compresión de una serie de ficheros, nunca del directorio que los contiene.

Los ficheros habrán de seguir la nomenclatura establecida en el caso de la carga conjunta, tanto para el propio fichero zip como para los ficheros que contenga. En el caso de cargas individuales, aun siendo recomendable, la nomenclatura no resulta obligatoria, dado que la aplicación informática puede determinar el ejercicio, la entidad y el estado o apartado de información para el que se efectúa la carga.

Desde la plataforma Ret@n se habilitará tanto la carga individual de estados o apartados de la cuenta de una entidad, como la carga conjunta de ficheros referidos a una misma entidad, importando el referido fichero zip con información de dicha entidad.

La carga mediante servicio web únicamente admitirá ficheros zip, pudiendo remitirse conjuntamente tantos ficheros zip como entidades respecto de las que se desee cargar información de sus respectivas cuentas.

La carga de información se efectuará sobre una versión de trabajo de la respectiva cuenta que será creada previamente en la plataforma Ret@n. La versión de trabajo habrá de ser cerrada con carácter previo a su rendición al Tribunal, pudiéndose crear tantas versiones cerradas de la cuenta como sean necesarias. Si la carga se efectúa desde un servicio web y no hay versión de trabajo se creará una nueva versión de trabajo automáticamente. Se habilitará la posibilidad de que la carga de información de una misma cuenta se haga de forma complementaria con ficheros zip (tanto cargados por el servicio web como en la propia plataforma) e individuales.



En todo caso, se prevé la carga sucesiva y secuencial de información, sustituyéndose la información previamente cargada en la versión de trabajo con la incluida en la nueva carga. Si se produce la carga de un archivo zip que contenga información relativa a un mismo tipo de información de un apartado o estado, incluida en varios ficheros comprimidos en el archivo zip, se producirá un error de carga.

2. Nomenclatura de los ficheros a remitir para su carga en Ret@n.

El fichero zip, por cada una de las entidades, tendrá la siguiente nomenclatura:

AAAA_TCUEEEEEEE_YYYYMMDDHHmmSS_DDD.zip

Donde:

- AAAA: Ejercicio al que se refiere la información (si el ejercicio contable no se comprende con el año natural, se referirá el ejercicio en el que se produce el cierre de la cuenta)
- TCUEEEEEEE. Indica el código TCU de la entidad (que será establecido por el Tribunal y que constará en la plataforma Ret@n)
- YYYYYMMDDHHmmSS. Fecha y hora de creación del fichero.
- DDD. Secuencial que indica el número de envío que ha realizado la entidad en el ejercicio.

El resto de los ficheros, contenidos en el fichero zip, deberán denominarse según la siguiente estructura:

AAAA_TCUEEEEEEE_BBBBBBBB.[extensión]

Donde:

- AAAA: Ejercicio al que se refiere la información (si el ejercicio contable no se comprende con el año natural, se referirá el ejercicio en el que se produce el cierre de la cuenta, de manera que se volcará la información en el ejercicio correspondiente de la plataforma)
- TCUEEEEEEE. Indica el código TCU de la entidad (que será establecido por el Tribunal y que constará en la plataforma Ret@n)
- BBBBBBBB. Referencia el estado contable al que se refiere la información, de acuerdo con lo indicado en el apartado: *Índice de la información a remitir por cada modelo de cuenta o taxonomía XBRL* que se publica anualmente por el Tribunal de Cuentas en su Sede electrónica. Al menos 1 y hasta 7 posiciones.



El Código “1” se utiliza para el fichero XBRL de cada entidad, comprensivo de información de múltiples estados.

- [extensión]. Será la extensión del fichero (XBRL, XML, TXT, PDF, XSIG, etc.)

3. Ejemplo de la nomenclatura para la remisión a través de servicio web de información relativa a dos entidades

Ejemplo: ¿Qué nombre tendrán los distintos ficheros que se vayan a enviar en una carga de dos entidades con códigos TCU-13-H-0022, TCU-06-B-0052 para el año 2024?

Respuesta: Como se va a realizar la carga de dos entidades, el mensaje de entrada debe contener dos ficheros zip. Cada uno de ellos contendrán los ficheros a cargar en Ret@n para cada una de las entidades. En el primer caso, junto con el envío del XBRL, que tiene los estados principales, un fichero XML que contiene un Balance de resultados e informe de gestión de la memoria y TXT de asientos directos.

Por otra parte, el zip de la segunda entidad contiene, junto al XBRL, la memoria en PDF, el informe de auditoría en PDF y un fichero con la diligencia de firma del director general en formato XSIG.

Supongamos que la entidad TCU-06-B-0052 es una entidad de CONTAEPA, debemos guiarnos del listado *Apartados / estados previstos para taxonomía CONTAEPA Limitativos (ejercicio 2024)*:

- XBRL (por defecto código 1)
- Balance de resultados e informe de gestión (código F238)
- Asientos directos (código 38)

Por otra parte, la entidad TCU-13-H-0022 entidad de CONTAEP, nos guiaremos por el listado *Apartados / estados previstos para taxonomía CONTAEP (ejercicio 2024)*:

- XBRL (por defecto código 1)
- Memoria (código 12)
- Informe de auditoría (código 31)
- Firma del director de la entidad (código 41)



+ ---- 2024_TCU06B0052_20240522185923_001.zip

|

+ ---- 2024_TCU06B0052_1.xbrl

+ ---- 2024_TCU06B0052_F238.xml

+ ---- 2024_TCU06B0052_38.txt

+ ---- 2024_TCU13H0022_20240522185923_001.zip

|

+ ---- 2024_TCU13H0022_1.xbrl

+ ---- 2024_TCU13H0022_12.pdf

+ ---- 2024_TCU13H0022_31.pdf

+ ---- 2024_TCU13H0022_41.xsig



Especificaciones técnicas del XSD válido para la remisión de la información de cualquier estado o apartado de información que no tenga especificaciones propias

1. Resumen general

La carga de información de estados que no pueden apartarse a las especificaciones de la taxonomía o que incorporan información complementaria a la misma se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD estados_generales.xsd. A este respecto, cuando el formato esperado de un estado es XBRL la información proporcionada en un archivo XML se interpretará como complementaria. En el momento de la validación si no hay información proporcionada en el archivo XBRL y se ha enviado información complementaria generará un error de validación

También cabe la utilización de dicho esquema para la remisión de ficheros XML con la información de apartados o estados para los que se permite la identificación de subestados abiertos e individualizables para cada entidad, así como cualquier otra información que no se corresponda con contenidos o estructuras previamente definidas, en cuyo caso se proporcionan esquemas propios XSD o especificaciones del fichero de texto de ancho definido

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: estados_generales.xsd

3. Explicación del fichero XSD

A continuación, se desglosa el esquema y se explica cada parte:

Elemento listadoestados: Es el elemento raíz que contiene una secuencia de elementos estado. Como este XSD sirve para dos propósitos: por un lado describir los estados contables que no se puedan aportar en un XBRL y, por otro, desarrollar subestados que complementan la información entregada sin tener una estructura previamente fijada, existirán dos tipos a elegir grupos:

- Estado predefinido. Este estado contable se encuentra listado entre los estados recogidos en el índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas.



- Estado desarrollo. Complementa los estados contables marcados en color azul en el índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas.

Así, el tipoEstadoPredefinido estará compuesto por:

- La etiqueta que lo identifica.
- informacion: tipo tipoInformacion

Por un lado, el tipoEstadoDesarrollo estará compuesto por:

- etiquetaEstado: Hasta 7 caracteres que se corresponden con el código del estado o apartado de la información, que figura en el índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas, al que se refiere la información suministrada para la etiqueta identificada.
- etiquetaDependencia: Hasta 7 caracteres. Indica el estado sobre el que dependerá el subestado. En el caso de que el estado o apartado del árbol de carga establecido en el índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas. (marcados con texto azul) se quiera desglosar en subapartados específicos para cada entidad, se proporcionará información de su descripción. En concreto sólo se admiten los valores F99, 13, 2 y 312. Para más información verificar el índice correspondiente.
- descripcion: Hasta 150 caracteres.
- informacion: tipo tipoInformacion

El tipo complejo tipoInformacion. Define las opciones que un estado o subestado puede contener. Como este estado no es conocido previamente, puede emplear una pléyade de opciones. El nombre de un fichero, una tabla o un texto o incluso una combinación de tablas y texto. Para ello cada uno de los contenidos que se quieran enviar, deben ser previamente definidos:

- nombreFichero: Hasta 150 caracteres. Si el subestado se contiene en un fichero PDF, indica su nombre. Esta etiqueta permite identificar el fichero y a que subestado corresponde el mismo (solo habilitado para los subestados ya que la correspondencia en los ficheros PDF de los estados o apartados de información predefinidos en el árbol de carga ya se identifican en la nomenclatura del fichero).
- Contenido. Puede aparecer tantas veces como se necesite. Incluye la etiqueta “descripcion” para permitir en la visualización de la cuenta identificar el contenido al que se refiere la información y puede contener tablas o textos.



Tipo Complejo tipoTabla:

Define una tabla que contiene su descripción, una cabecera y datos. Contiene los siguientes elementos:

- cabecera: Describe las cabeceras que tendrá la tabla.
- data: Donde irán los datos de la tabla. El formato elegido es fila, columnas.

Tipo Complejo tipoCabecera. Define la estructura de la cabecera de una tabla. Contiene una secuencia de elementos columna de tipo tipoDescripcionColumna, que define la estructura de una columna en la cabecera, es decir, cómo se visualizará la tabla y contiene los siguientes elementos:

- nombrecampo: Descripción del nombre que aparecerá en la columna.
- Ancho. Ancho de la columna a visualizar en porcentaje sobre el ancho total de la tabla.
- alinear: centrado, a la izquierda o la derecha.
- numorden: Orden en el que aparecerá en la columna contando de izquierda a derecha. Si no se incluye esta información se utilizará el orden en el que se incluyen en el archivo xml. Si se repitiera algún número de orden, y sin perjuicio de que esta circunstancia se pueda controlar en posteriores versiones del esquema XSD, no se tomará en consideración la información incluida y se visualizarán en el orden en el que aparecen en el archivo xml.
- dataType: tipo de dato: número (con dos dígitos), entero (sin dígitos), alfanumérico y porcentaje (hasta 4 posiciones decimales)

Tipo Complejo tipoFila: Contiene los valores para una secuencia de filas recogiendo en las etiquetas "columna" el dato de cada una de las columnas identificadas en el Tipo Complejo tipoCabecera, de manera que el número de etiquetas columnas de cada fila debe coincidir con el número de columnas definidas previamente.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_estados_generales.xml

5. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX y el estado BBBBBB será: AAAA_TCUXXHXXXX_BBBBBBB.xml



Especificaciones técnicas del XSD de los datos generales de la cuenta (Estado 0)

1. Resumen general

Este XSD define cómo debe estructurarse el archivo XML que contiene los datos generales de la cuenta anual, así como, en caso de que la entidad sea un grupo, del detalle de la formulación de las cuentas agregadas o consolidadas del grupo, que se ajustará al esquema XSD estado_informacion.xsd.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: estado_informacion.xsd

3. Explicación del fichero XSD

Datos generales de la Cuenta (identificación mediante el elemento principal “estadoinformación”), que comprenderá:

- Etiqueta: Un nombre o etiqueta opcional (máximo 7 caracteres). En este caso, su valor es “0”
- Tipo de Cuenta: Obligatorio, puede ser “A” (Aprobada) o “F” (Formulada).
- Indicador de moneda: Si es euros se indicará “EUR” y si fuera cualquier otra moneda se indicará en texto su identificación. Se recomienda usar para su descripción de los códigos ISO 4217.
- Fechas: Incluye la fecha de apertura y de cierre del ejercicio contable, fecha de formulación de la cuenta, del informe de auditoría, de la aprobación de la cuenta (obligatorio si el tipo de cuenta es aprobada) y del envío a la Intervención General en su caso. Sólo la fecha de formulación es obligatoria.
- Opinión de Auditoría: Se incluirá cuando se haya emitido informe de auditoría sobre las cuentas cargadas. Puede ser “favorable”, “con salvedades”, “desfavorable”, “denegada” u “otros”.



- Grupo: Obligatorio, si la entidad es un grupo. Contiene información detallada sobre la formación de las cuentas del grupo. Se ofrecerá este conjunto de datos para cada estado contable respecto del que el grupo elabora información. En caso de que los estados se presenten aplicando las mismas reglas y criterios de consolidación bastará con identificar el apartado que agrupa los estados contables (por ejemplo: en el caso de que toda la cuenta anual se formule aplicando las mismas reglas, no hará falta identificar uno a uno los estados que conforman la cuenta anual, bastando con identificar el código del apartado de cuenta anual, según la codificación que corresponda conforme al índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas).
 - Estado del Grupo: Etiqueta que identifica el Estado o apartado respecto del que se ofrece información contable, de acuerdo con la codificación del índice de información a remitir por cada modelo de cuenta o taxonomía.
 - Forma de Integración: Obligatorio, indica si la integración es "agregada" o "consolidada".
 - Entes de Consolidación y Agregación: Obligatorio, Una lista de Códigos TCU identificativos de las entidades involucradas en la consolidación o agregación de ese estado/apartado contable, con determinada información de detalle. Si se incluyen entidades que no forman parte del grupo conforme a la información censal incorporada en RET@N determinará un error en la validación de la información. Los detalles para cada entidad son:
 - Estados/apartados contables Consolidados. Detalle de Consolidación por Ente del Grupo:
 - Código TCU: Identificador obligatorio.
 - Tipo de Dependencia: Obligatorio, puede ser "dominante", "grupo", "multigrupo" o "asociada".
 - Porcentaje: Obligatorio, un valor decimal entre 0 y 100 con hasta dos decimales, correspondiente al porcentaje de participación en el capital o patrimonio de la entidad dominante, directa o indirectamente, sobre la entidad participada, considerado a efectos de la consolidación. En el caso de la entidad dominante tendrá valor 100.
 - Estado y Fecha de la Cuenta: Obligatorios, especifican el estado de la cuenta (aprobada, formulada o excluida) y su fecha de formulación que se incorpora a los datos del grupo.
 - Método: Obligatorio, describe el método de integración como "integración global", "puesta en equivalencia", o "integración proporcional".



- Motivo de Exclusión: Opcional, para explicar por qué una entidad fue excluida (máximo 150 caracteres). Si se ha indicado “excluida” en el estado de la cuenta será información que se espera recibir de forma obligatoria y de no proporcionarse determinará un error en la validación de la información.
- Estados/apartados contables Agregados. Detalle de Agregación por Ente del Grupo:
 - Código TCU: Identificador obligatorio.
 - Estado y Fecha de la Cuenta: Obligatorios, especifican el estado de la cuenta (aprobada, formulada o excluida) y su fecha de formulación que se incorpora a los datos del grupo.
 - Motivo de Exclusión: Opcional, para explicar por qué una entidad fue excluida (máximo 150 caracteres). Si se ha indicado “excluida” en el estado de la cuenta será información que se espera recibir de forma obligatoria y de no proporcionarse determinará un error en la validación de la información.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_estado_informacion.xml

5. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_0.xml



Especificaciones técnicas del XSD/TXT del Balance sumas y saldos antes cierre y Balance sumas y saldos antes regularización (Estados 33 y 34)

1. Resumen general

La carga del Balance de sumas y saldos antes de regularización, así como el Balance de sumas y saldos antes de cierre se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD balance_sumas_saldos.xsd

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: estado_informacion.xsd

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: estado. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información detallada del elemento principal “estado”.

- etiqueta: Un nombre o etiqueta para identificar el estado. Este dato es obligatorio, y en este caso se corresponde con los valores “33” o “34”.
- mes cierre: El mes de cierre del balance. Debe ser un número entre 1 y 12.
- registros: Una lista de registros financieros. Cada registro contiene información sobre una cuenta contable al máximo nivel de desagregación:
 - codigo: Un código identificador que debe ser un número de hasta 12 dígitos identificativo de la cuenta contable al máximo nivel de desagregación utilizado por la entidad para todos sus registros contables.
 - saldo inicial deudor: El saldo inicial deudor.
 - saldo inicial acreedor: El saldo inicial acreedor.
 - movimientos debe: Los movimientos en el debe (cargos).
 - movimientos haber: Los movimientos en el haber (abonos).



- saldofinaldeudor: El saldo final deudor.
- saldofinalacreedor: El saldo final acreedor.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_balance_sumas_saldos.xml

5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLAS 33/34	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla	1	2	Alf	33: Antes regularización; 34: Antes cierre
Mes cierre	3	2	Num	
Código de cuenta	5	12	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Signo saldo inicial deudor	17	1	Alf	(+/-)
Importe saldo inicial deudor	18	16	Num	
Signo saldo inicial acreedor	34	1	Alf	(+/-)
Importe saldo inicial acreedor	35	16	Num	
Signo Suma Debe	51	1	Alf	(+/-)
Importe Suma Debe	52	16	Num	
Signo Suma Haber	68	1	Alf	(+/-)
Importe Suma Haber	69	16	Num	
Signo saldo final deudor	85	1	Alf	(+/-)
Importe saldo final deudor	86	16	Num	
Signo saldo final acreedor	102	1	Alf	(+/-)
Importe saldo final acreedor	103	16	Num	

Cabe advertir que los datos de importes se corresponden con números en euros cuyas dos últimas posiciones son decimales y con ceros a la izquierda hasta completar el ancho definido. Por su parte, los datos del código de cuenta comienzan en la posición indicada con espacios a la derecha de la información hasta completar el ancho definido, identificativo de la cuenta contable al máximo nivel de desagregación utilizado por la entidad para todos sus registros contables.

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: ejemplo_balance_sumas_saldos.txt



7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_33.xml, si es el balance antes de regularización, o AAAA_TCUXXHXXXX_34.xml, si es el balance antes de cierre.

8. Validaciones de contenido a tener en cuenta

Sin perjuicio de que las siguientes validaciones se puedan integrar en posteriores versiones del esquema XSD (para el caso de que la información provenga de un archivo XML), la plataforma realizará los siguientes controles, que deben tomarse en cuenta al formar los ficheros.

- $\text{Saldo final deudor} - \text{Saldo final acreedor} = \text{saldo inicial deudor} - \text{saldo inicial acreedor} + \text{movimientos debe} - \text{movimientos haber}$
- Si el saldo inicial deudor tiene importe el saldo inicial acreedor debe ser cero
- Si el saldo inicial acreedor tiene importe el saldo inicial deudor debe ser cero
- Si el saldo final deudor tiene importe el saldo final acreedor debe ser cero
- Si el saldo final acreedor tiene importe el saldo final deudor debe ser cero



Especificaciones técnicas del XSD/TXT de Literales de cuentas de balance (Estado 35)

1. Resumen general

La carga de la lista de cuentas contables de cada entidad, con detalle de su código, nivel jerárquico y literal, se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD literales_cuenta_balance.xsd

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: literales_cuenta_balance.xsd

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: estado. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información Detallada del elemento principal “estado”.

- Etiqueta. Este campo contiene una descripción corta o etiqueta para el estado. Es obligatorio y debe aparecer una vez. La etiqueta es un texto con una longitud máxima de 7 caracteres, y en este caso se corresponde con el valor “35”.
- Cuentas. Este campo agrupa todas las cuentas contables individuales. Es obligatorio y contiene la lista de cuentas contables utilizadas por la entidad en todos sus niveles de agregación.

Para cada etiqueta cuenta, se incorporará:

- Código. Es un código único que identifica cada cuenta. Es obligatorio. El código es un texto con una longitud máxima de 12 caracteres. Se incluyen los códigos de cuenta utilizado a todos los niveles.
- Nivel. Indica el nivel jerárquico de la cuenta en el cuadro de cuentas, siendo 1 el nivel superior. Es obligatorio. El nivel es un texto con una longitud máxima de 2 caracteres, pudiendo oscilar, por tanto, de 1 a 99 niveles. Debe ser congruente con la información suministrada en el código de cuenta.
- Literal. Literal o denominación de la cuenta. Es obligatorio. Hasta 150 caracteres.



4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_literales_cuenta_balance.xml

5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLA 35	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla (valor fijo: "3_")	1	2	Alf	35
Nivel cuenta	3	2	Num	Con un cero a la izquierda si es de longitud 1
Código de cuenta	5	12	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Literal cuenta	17	150	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: ejemplo_literales_cuenta_balance.txt

7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_35.xml.

8. Validaciones de contenido a tener en cuenta

Sin perjuicio de que se pueda integrar en posteriores versiones del esquema XSD (para el caso de que la información provenga de un archivo XML), la plataforma tomará en consideración el control de que el nivel de cuenta se corresponde con el número de posiciones del código de cuenta.



Especificaciones técnicas del XSD de Liquidación presupuestos con literales y cuenta 413 (Estado 36)

1. Resumen general

La carga de la información correspondiente a los datos de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, incluyendo los literales de la estructura presupuestaria, los datos de transferencias internas, datos de Intermediación financiera local y FEAGA, así como movimientos de la cuenta de Acreedores por operaciones devengadas (cuenta 413 o similar), se realizará en formato XML, que se ajustará al esquema liquidacion_presupuesto_413.xsd

La información a cargar corresponde a la extracción de los datos numéricos de la entidad y a las etiquetas de los literales del fichero CILEX que ha de remitirse al Ministerio de Hacienda en aplicación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, permitiendo así la reutilización de la información cuando la entidad forme parte de dicha información. En el caso de que en un futuro sea necesaria alguna adaptación sobre dicha información, se comunicaría con la suficiente antelación.

En todo caso, de ser posible, se recomienda pasar el validador de la aplicación informática del Ministerio de Hacienda sobre el fichero CILEX global del que se extrae la información de cada entidad, antes de proceder a la carga de la información en la plataforma Ret@n.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: liquidacion_presupuesto_413.xsd

3. Explicación del fichero XSD

La información se estructura con la siguiente información (la información de etiqueta y el código TCU es la única que se añade sobre el fichero CILEX):

- Etiqueta: Un nombre o etiqueta obligatorio que identifica el estado de la información que se remite (máximo 7 caracteres). En este caso, se corresponde con el valor "36"
- Código TCU
- Información sobre versión, ámbito, aplicación, ejercicio, fecha de generación y Comunidad Autónoma (código y nombre)



- InformaciónEntes. Etiqueta prevista para la identificación del inicio de la información de las entidades
- InformaciónEnte: Comprende la información del ente cuya información se suministra. Se estructura de la siguiente forma
 - CódigoEnte: Es el código utilizado por el Ministerio para su identificación
 - DesgloseIngresos: Comprende la información de la liquidación del presupuesto de ingresos
 - Desglose Ingresos Sección Servicio (se repetirá cada grupo que contenga la misma sección y servicio)
 - Sección
 - Servicio
 - Cuenta económica (número de la cuenta)
 - Cuenta de ingresos (se repetirá para cada fase presupuestaria correspondientes a una misma cuenta económica)
 - Fase de ejecución presupuestaria (al menos los relativos a estas fases o sus equivalentes: previsión inicial, modificación previsión, previsión definitiva, derechos reconocidos, derechos anulados, rectificaciones, derechos reconocidos netos, recaudación neta ejercicio corriente y recaudación neta ejercicios cerrados).
 - Importe (cantidad)
 - Desglose de Gastos: Comprende la información de la liquidación del presupuesto de gastos
 - Desglose Gastos Sección Servicio Funcional (se repetirá cada grupo que contenga la misma sección, servicio y función)
 - Sección
 - Servicio
 - Función
 - Cuenta económica (número de la cuenta)



- Cuenta de Gastos (se repetirá para cada fase presupuestaria correspondientes a una misma cuenta económica)
 - Fase de ejecución presupuestaria, al menos los relativos a estas fases o sus equivalentes: crédito inicial, tipo de modificación (al menos las siguientes tipologías o sus equivalentes: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, Transferencias de crédito, Ampliaciones de crédito, Incorporación de remanentes, Generación de crédito y Otras modificaciones y anulaciones), crédito definitivo, acuerdo de no disponibilidad, autorización del gasto, compromiso del gasto, obligaciones reconocidas netas, baja de obligaciones de ejercicios cerrados, pagos del ejercicio corriente y pagos de ejercicios cerrados).
 - Importe (cantidad)
- Ingresos transferencias (se repite para cada importe que se transfiere)
 - Código ente
 - Cuenta económica
 - Sección
 - Servicio
 - Código ente da (código del ente que da la transferencia)
 - Para cada registro
 - Fase de ejecución presupuestaria (las señaladas con anterioridad en Desglose de ingresos).
 - Importe
- Gastos transferencias (se repite para cada importe que se transfiere)
 - Código ente
 - Sección



- Servicio
- Función
- Cuenta económica
- Código ente recibe (código del ente que recibe la transferencia)
- Para cada registro
 - Fase de ejecución presupuestaria (las señaladas anteriormente en el desglose de gastos).
 - Importe
- Detalles de IFL y PAC-Ingresos
 - Sección
 - Servicio
 - Cuenta económica
 - Para cada registro
 - Fase de ejecución presupuestaria (las señaladas con anterioridad en Desglose de ingresos).
 - Importe
- Detalles de IFL y PAC-Gastos
 - Sección
 - Servicio
 - Función
 - Cuenta económica
 - Para cada registro
 - Fase de ejecución presupuestaria (las señaladas anteriormente en el desglose de gastos).
 - Importe
- Movimientos consolidados de la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (cta. 409, 413 o similar):
 - Código ente



- Sección
- Servicio
- Función
- Cuenta económica (se repetirá para cada tipo de movimiento)
 - Tipo de movimiento (al menos Saldo inicial: importe en la cuenta al inicio del periodo, Rectificaciones del saldo inicial (rectificaciones de ejercicios anteriores en cargos y rectificaciones de ejercicios anteriores en abonos), Cargos (Cargos del ejercicio con origen en ejercicios anteriores, Cargos del ejercicio con origen en el ejercicio, Rectificaciones en cargos con origen en el ejercicio), Abonos en la cuenta (Abonos con origen en el ejercicio y Rectificaciones en los abonos con origen en el ejercicio) y Saldo final
 - Importe
- RelacionEntes: Incluye la relación de todos los entes incorporados en el fichero CILEX. Aunque los datos a cargar en RETAN se correspondan con los de una única entidad extractada del fichero CILEX estos códigos se incluyen completos, al ser necesarios para la identificación de transferencias internas
 - Ente: Datos de cada entidad
 - Código: Es el código utilizado por el Ministerio para su identificación
 - Nombre: Nombre de la entidad
- Literales: Información de los literales: Se detallan los literales de las secciones, servicios, funciones, cuentas económicas y fases presupuestarias. Respecto a las fases presupuestarias se completarán conforme a la tipología recogida en la correspondiente cuenta general. Si una misma cuenta económica tuviera diferente literal dependiendo de la Sección, Servicio y Función, se repetiría el bloque LiteralesCódigosRepetidos



- Secciones: Identificación de todas las secciones de la estructura presupuestaria
 - Sección
 - Codigo
 - Literal
- Servicios: Identificación de todos los servicios de la estructura presupuestaria correspondientes a cada sección
 - Servicio
 - CodSeccion
 - Codigo
 - Literal
- Ingresos: Identificación para cada aplicación presupuestaria de ingresos a los distintos niveles de su clasificación económica (capítulo, artículo, concepto, subconcepto) de su código y literal. Si el contenido varía en función del código orgánico se identifican los distintos literales con códigos repetidos en función de la sección o servicio.
 - CodIngresos
 - Codigo
 - Literal
 - LiteralesCodigosRepetidos
 - Sección
 - Servicio
 - Literal
- Gastos: Identificación para cada aplicación presupuestaria de gastos a los distintos niveles de su clasificación económica (capítulo, artículo, concepto, subconcepto) de su código y literal. Si el contenido varía en función del código orgánico o funcional se identifican los distintos literales con códigos repetidos en función de la sección, servicio o función.
 - CodGastos
 - Codigo
 - Literal



- LiteralesCodigosRepetidos
 - Sección
 - Servicio
 - Función
 - Literal
- Función: Identificación para cada aplicación presupuestaria de gastos, a los distintos niveles de su clasificación funcional, de su código y literal
 - CodFuncion
 - Código
 - Literal
- FasePresupuestaria: Identificación de las distintas fases presupuestarias de ingresos y gastos
 - CodFase
 - Código
 - Literal
- TipoMovimiento: Identificación de los distintos tipos de movimientos de la cuenta de Acreedores por operaciones devengadas
 - CodTipo
 - Código
 - Literal

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_liquidacion_presupuesto_413.xml

5. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_36.xml



Especificaciones técnicas del XSD/TXT de Equivalencias entre cuentas contables y aplicaciones presupuestarias y conceptos no presupuestarios (Estado 37)

1. Resumen general

La carga de la lista de equivalencias entre cuentas contables de cada entidad, con las cuentas económicas presupuestarias de gastos e ingresos al máximo nivel de desglose, así como con los conceptos no presupuestarios, se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD `equivalencia_cuentasc_aplicacion_presup.xsd`

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: `equivalencia_cuentasc_aplicacion_presup.xsd`

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: estado. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información detallada del elemento principal “estado”:

- **Etiqueta.** Este campo contiene una descripción corta o etiqueta para el estado. Es obligatorio y debe aparecer una vez. La etiqueta es un texto con una longitud máxima de 7 caracteres, que en este caso se corresponde con el valor “37”.
- **Ingresos.** Este campo agrupa todos los ingresos. No es obligatorio y contiene una lista de ítems (“aplicación”) que se recogen dentro de la etiqueta “aplicaciones “. Para cada “aplicación” se prevé el código de la aplicación presupuestaria de ingresos al máximo nivel de desglose de su clasificación económica y una o varias cuentas contables con las que mantiene una equivalencia total o parcial, con indicación del número de cuenta.
- **Gastos.** Este campo agrupa todos los gastos. No es obligatorio y contiene una lista de ítems (“aplicación”) que se recogen dentro de la etiqueta “aplicaciones“. Para cada “aplicación” se prevé el código de la aplicación presupuestaria de gastos al máximo nivel de desglose de su clasificación económica y una o varias cuentas contables con las que mantiene una equivalencia total o parcial, con indicación del número de cuenta.



- No presupuestarios. Este campo agrupa todos los conceptos no presupuestarios. No es obligatorio y contiene una lista de ítems (“aplicación”) que se recogen dentro de la etiqueta “aplicaciones”. Para cada “aplicación” se prevé el código del concepto no presupuestario y una o varias cuentas contables con las que mantiene una equivalencia total o parcial, con indicación del número de cuenta.

La información de los códigos presupuestarios y no presupuestarios, así como la de los códigos de cuenta contable, debe guardar correlación con la información contenida, respectivamente, en la información sobre la liquidación presupuestaria y cuenta 413, en la información de literales de conceptos no presupuestarios y en la información de literales de cuentas contables.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_equivalencia_cuentasc_aplicacion_presup.xml

5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLA 37	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla	1	2	Alf	37
Tipoequivalencia	3	1	Alf	I/G/N : (Ingreso/Gasto/No presupuestario)
Código	4	12	Alf	Son códigos que a su vez se encuentran en la tabla 36 (cilex) y 310 (literalesnopresu). Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 1	16	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 2	28	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 3	40	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 4	52	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 5	64	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha
Código de cuenta 6	76	12	Alf	del 3_5. Empieza en posición con espacios a derecha

Cabe señalar que a diferencia de la información en formato XML que admite hasta nueve códigos de cuenta para cada código de aplicación presupuestaria, el archivo de texto plano admite hasta seis equivalencias.

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: ejemplo_equivalencia_cuentasc_aplicacion_presup.txt

7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_37.xml



Especificaciones técnicas del XSD/TXT de Asientos directos (Estado 38)

1. Resumen general

La carga de información sobre los asientos directos realizados en el ejercicio por la entidad se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD `asientos_directos.xsd`

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: `asientos_directos.xsd`

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: `estado`. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información Detallada del elemento principal “estado”:

- **Etiqueta.** Este campo contiene una descripción corta o etiqueta para el estado. Es obligatorio y debe aparecer una vez. La etiqueta es un texto con una longitud máxima de 7 caracteres, que en este caso se corresponde con el valor “38”.
- **Asientos.** Este campo agrupa todos los asientos. Debe haber al menos un asiento y tantos como sea necesario. La información de cada “asiento” comprende la siguiente información:
 - **fecha Contable,**
 - **referencia.** (referencia interna que normalmente hace referencia al centro gestor, pero que puede ser cualquier otro dato que permite identificar los distintos asientos para interpolar o cruzar información). Puede no existir.
 - **numero de operación**
 - **movimientos.** Pueden ser uno o varios movimientos, con la estructura que se describe a continuación:

Tipo movimiento. Descripción de los movimientos para la fecha y referencia mencionada. Cada movimiento está compuesto de la siguiente información:



- núm. movimiento (cada asiento se compone de distintos movimientos al debe o al haber y este campo identifica el número secuencial de cada movimiento del asiento),
- tipo de movimiento (D/H: debe / haber),
- cuenta contable (se corresponde con la cuenta contable indicada en la información de literales del balance),
- importe,
- texto libre.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_asientos_directos.xml

5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLA 38	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla	1	2	Alf	38
Fecha Contable	3	8	Num	aaaammdd
Referencia	11	17	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Num. Operación	28	25	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Num. Movimiento	53	5	Num	Con ceros a la izquierda si es de longitud menor a 5
Tipo Movimiento	58	1	Alf	D/H
Cuenta	59	12	Num	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Signo	71	1	Alf	(+/-)
Importe	72	16	Num	
Texto libre	88	200	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha

Cabe advertir que los datos de importes se corresponden con números en euros cuyas dos últimas posiciones son decimales y con ceros a la izquierda hasta completar el ancho definido.

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: ejemplo_asientos_directos.txt



7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_38.xml.

8. Validaciones de contenido a tener en cuenta

Sin perjuicio de que las siguientes validaciones se puedan integrar en posteriores versiones del esquema XSD (para el caso de que la información provenga de un archivo XML), la plataforma realizará los siguientes controles, que deben tomarse en cuenta al formar los ficheros.

- Para cada asiento la suma de movimientos debe ha de coincidir con la suma de movimientos haber
- El número de movimiento de cada asiento no puede repetirse y debería ser secuencial. Si se repitiera algún número de movimiento, no se tomará en consideración la información incluida y se visualizarán en el orden en el que aparecen en el archivo xml.



Especificaciones técnicas del XSD/TXT de Operaciones no presupuestarias (Estado 39)

1. Resumen general

La carga de información sobre las sumas y saldos de cada concepto no presupuestario se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD `operaciones_nopresupuestarias.xsd`

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: `operaciones_nopresupuestarias.xsd`

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: `estado`. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información Detallada del elemento principal “estado”:

- **Etiqueta.** Este campo contiene una descripción corta o etiqueta para el estado. Es obligatorio y debe aparecer una vez. La etiqueta es un texto con una longitud máxima de 7 caracteres. En este caso se corresponde con el valor “39”
- **Conceptos.** Este campo agrupa todas las operaciones. Debe haber al menos una operación y tantas como sea necesario. La información de cada “operación” comprende la siguiente información:
 - Código del concepto no presupuestario
 - saldo inicial deudor
 - saldo inicial acreedor
 - rectificaciones saldo inicial deudor
 - rectificaciones saldo inicial acreedor
 - movimientos debe cargos
 - movimientos haber abonos
 - saldo final deudor
 - saldo final acreedor



- prescripción deudores
- prescripción acreedores

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_operaciones_nopresupuestarias.xml

5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLA 39	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla	1	2	Alf	39
				del 310 (literalesnopresu). Empieza en posición con espacios a derecha
Concepto	3	12	Alf	
Signo saldo inicial deudor	15	1	Alf	(+/-)
Importe saldo inicial deudor	16	16	Num	
Signo saldo inicial acreedor	32	1	Alf	(+/-)
Importe saldo inicial acreedor	33	16	Num	
Signo rect. Saldo inicial deudor	49	1	Alf	(+/-)
Importe Rectif. Saldo inicial deudor	50	16	Num	
Signo rect. Saldo inicial acreedor	66	1	Alf	(+/-)
Importe Rectif. Saldo inicial acreedor	67	16	Num	
Signo Suma Debe	83	1	Alf	(+/-)
Importe Suma Debe / Cargos	84	16	Num	
Signo Suma Haber	100	1	Alf	(+/-)
Importe Suma Haber / Abonos	101	16	Num	
Signo saldo final deudor	117	1	Alf	(+/-)
Importe saldo final deudor	118	16	Num	
Signo saldo final acreedor	134	1	Alf	(+/-)
Importe saldo final acreedor	135	16	Num	
Signo Prescripción deudores	151	1	Alf	(+/-)
Importe Prescripción deudores	152	16	Num	
Signo Prescripción acreedores	168	1	Alf	(+/-)
Importe Prescripción acreedores	169	16	Num	

Cabe advertir que los datos de importes se corresponden con números en euros cuyas dos últimas posiciones son decimales y con ceros a la izquierda hasta completar el ancho definido.

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: ejemplo_operaciones_nopresupuestarias.txt



7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_39.xml.

8. Validaciones de contenido a tener en cuenta

Sin perjuicio de que las siguientes validaciones se puedan integrar en posteriores versiones del esquema XSD (para el caso de que la información provenga de un archivo XML), la plataforma realizará los siguientes controles, que deben tomarse en cuenta al formar los ficheros.

- $\text{Saldo final deudor} - \text{Saldo final acreedor} = \text{saldo inicial deudor} - \text{saldo inicial acreedor} + \text{rectificaciones saldo inicial deudor} - \text{rectificaciones saldo inicial acreedor} + \text{movimientos debe} - \text{movimientos haber}$
- Si el saldo inicial deudor tiene importe el saldo inicial acreedor debe ser cero
- Si el saldo inicial acreedor tiene importe el saldo inicial deudor debe ser cero
- Si el saldo final deudor tiene importe el saldo final acreedor debe ser cero
- Si el saldo final acreedor tiene importe el saldo final deudor debe ser cero



Especificaciones técnicas del XSD/TXT de Literales de conceptos no presupuestarios (Estado 310)

1. Resumen general

Información complementaria al fichero definido para las operaciones no presupuestarias, en la que se relaciona el campo código (concepto en la tabla) con su descripción (literal). Esta descripción puede estar personalizada por entidad y ejercicio.

La carga de información sobre los literales de conceptos no presupuestarios se realizará prioritariamente en formato XML, que se ajustará al esquema XSD `literales_conceptos_no_presupuestarios.xsd`

Alternativamente, por si fuera más accesible su obtención, se permite la remisión de información en fichero de texto TXT, de ancho fijo.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: `literales_conceptos_no_presupuestarios.xsd`

3. Explicación del fichero XSD

Elemento principal: estado. Este es el elemento principal del XML y contiene la información del estado financiero. Información Detallada del elemento principal “estado”:

- Etiqueta. Este campo contiene una descripción corta o etiqueta para el estado. Es obligatorio y debe aparecer una vez. La etiqueta es un texto con una longitud máxima de 7 caracteres, que en este supuesto se corresponde con el valor “310”.
- Conceptos. Este campo agrupa todos los conceptos. Debe haber al menos un concepto y tantos como sea necesario. Cada concepto está formado por
 - Código del concepto no presupuestario
 - Literal del concepto no presupuestario.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: `ejemplo_literales_conceptos_no_presupuestarios.xml`



5. Descripción del fichero de texto de ancho fijo alternativo

TABLA 310	POS	LON	TIP	Posibles valores
Identificación tabla	1	3	Alf	310
Concepto	4	12	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha
Literal concepto	16	150	Alf	comienza en la posición indicada con blancos a la derecha

6. Ejemplo de TXT

Disponible en el fichero: literales_conceptos_no_presupuestarios.txt

7. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXXHXXXX_310.xml.